

# GUÍA DEL ALUMNADO

**CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**IFCD0110 CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB**

## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN .....	3
1.1. Identificación y contextualización del certificado de profesionalidad.....	3
2. PERFIL DEL ALUMNADO .....	3
3. PROGRAMA FORMATIVO .....	4
4. OBJETIVOS .....	4
4.1 Objetivo general .....	5
4.2 Objetivos específicos .....	5
5. CONTENIDOS.....	6
6. PLAN DE TRABAJO .....	7
7. MATERIAL DIDÁCTICO.....	7
8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO .....	8
9. ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO .....	8
10. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO .....	8
11. CERTIFICACIÓN .....	9

## 1. PRESENTACIÓN

Bienvenido/a a la acción formativa **IFCD0110 Confección y Publicación de Páginas Web** que se impartirá en modalidad presencial a lo largo de un total de 560 horas compuestas por 480 horas divididas en cuatro módulos formativos y 80 horas de prácticas profesionales no laborales.

Este curso está orientado a la consecución de un Certificado de Profesionalidad, que es un documento que permite acreditar a un trabajador/a en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales; por tanto, certifica las competencias profesionales que tiene el individuo para el desarrollo de una actividad laboral.

Este documento será emitido por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o por las Comunidades Autónomas y tiene validez a nivel nacional.

El Subsistema de Formación Profesional para el Empleo tiene la finalidad de favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.

Poseer un Certificado de Profesionalidad supone el incremento del currículum profesional, puesto que es un documento de carácter oficial que se valora en cualquier proceso de selección convocado por las Administraciones Públicas y acredita profesionalmente ante las empresas privadas.

### 1.1. Identificación y contextualización del certificado de profesionalidad

**Denominación:** Confección y Publicación de Páginas Web

**Código:** IFCD0110

**Duración módulos formativos:** 480 horas

**Duración módulo de prácticas:** 80 horas

**Duración total:** 560 horas

**Normativa de referencia:** RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto.

**Familia profesional:** Informática y Comunicaciones

**Área profesional:** Desarrollo

**Nivel de cualificación profesional:** 2

**Cualificación profesional de referencia:** IFC297\_2 Confección y Publicación de Páginas Web (Real Decreto 1201/2007, de 14 de septiembre).

**Competencia general:** Crear y publicar páginas web que integren textos, imágenes y otros elementos, utilizando lenguajes de marcas y editores apropiados, según especificaciones y condiciones de «usabilidad» dadas y realizar los procedimientos de instalación y verificación de las mismas en el servidor correspondiente.

**Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:**

- Desarrollador de páginas web
- Mantenedor de páginas web

## 2. PERFIL DEL ALUMNADO

Según se recoge en el RD 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación, para acceder a la formación de este Certificado de Profesionalidad de nivel 2, debes cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2

- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años
- Tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad

### 3. PROGRAMA FORMATIVO

La secuencia didáctica es la base de la planificación del diseño de la unidad de aprendizaje, es decir, la serie de acciones con intención didáctica que se llevan a cabo de forma organizada en el proceso de impartición de un programa formativo, y que deben estar orientadas al logro de una realización profesional.

La programación de la acción formativa vinculada al Certificado de Profesionalidad de **IFCD0110 Confección y Publicación de Páginas Web** está basada en el estudio de tres módulos formativos específicos del área profesional de atención social.

Finalmente, para completar el proceso formativo, se llevará a cabo el módulo de prácticas profesionales no laborales en un centro de trabajo, que supondrá formación específica que se desarrolla en un ámbito productivo real, la empresa, donde los/las alumnos/as podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo del perfil profesional y conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y las relaciones laborales.

La programación de esta acción formativa se realizará atendiendo a las duraciones estipuladas para cada uno de los módulos formativos y las unidades formativas correspondientes, según la secuencia que se indica a continuación:

MÓDULO FORMATIVO	UNIDAD FORMATIVA	Duración
MF0950_2 Construcción de páginas web	UF1302 Creación de páginas web con el lenguaje de marcas	80
	UF1303 Elaboración de hojas de estilo	70
	UF1304 Elaboración de plantillas y formularios	60
MF0951_2 Integración de componentes software en páginas web	UF1305 Programación con lenguajes de guion en páginas web	90
	UF1306 Pruebas de funcionalidades y optimización de páginas web	90
MF0952_2 Publicación de páginas web	No aplica	90

### 4. OBJETIVOS

Los objetivos, tanto generales como específicos, de este Certificado de Profesionalidad de **IFCD0110 Construcción de Páginas Web** se corresponden con la competencia general y la totalidad de las realizaciones profesionales que se citan en el Anexo I correspondiente (RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto).

#### 4.1 Objetivo general

El objetivo general que se pretende alcanzar al finalizar la totalidad de los módulos formativos que componen este Certificado de Profesionalidad corresponde con la Competencia General indicada en el Real Decreto de referencia. Este objetivo es *“Crear y publicar páginas web que integren textos, imágenes y otros elementos, utilizando lenguajes de marcas y editores apropiados, según especificaciones y condiciones de “usabilidad” dadas y realizar los procedimientos de instalación y verificación de las mismas en el servidor correspondiente”*.

#### 4.2 Objetivos específicos

Cada Módulo Formativo está asociado a una Unidad de Competencia, que es la unidad mínima de acreditación y por tanto es susceptible de reconocimiento. A su vez, las unidades de competencia se subdividen en realizaciones profesionales, que describen los comportamientos esperados para poderla considerar competente en la unidad de competencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se marcan como objetivos específicos del Certificado de Profesionalidad los que enumeramos y agrupamos a continuación por Módulo Formativo:

##### **MF0950\_2 CONSTRUCCIÓN DE PÁGINAS WEB**

UNIDAD DE COMPETENCIA: Construir páginas web.

- Realizar páginas web para presentar información utilizando herramientas de edición web, siguiendo especificaciones de diseño recibidas.
- Crear páginas web y retocar las ya realizadas utilizando lenguajes de marcas, de acuerdo a especificaciones de diseño recibidas.
- Añadir funcionalidades a las páginas web creando interfaces interactivos y otros elementos reutilizables, siguiendo las especificaciones de diseño recibidas.

##### **MF0951\_2 INTEGRACIÓN DE COMPONENTES SOFTWARE EN PÁGINAS WEB**

UNIDAD DE COMPETENCIA: Integrar componentes software en páginas web.

- Interpretar componentes software desarrollados en lenguajes de guion de cliente, siguiendo especificaciones recibidas.
- Ajustar componentes software ya desarrollados en páginas web para añadir funcionalidades a las mismas, siguiendo especificaciones recibidas.
- Verificar la integración de los componentes software en las páginas web para asegurar el cumplimiento de las funcionalidades esperadas, según los criterios de calidad de la organización.

##### **MF0952\_2 PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB**

UNIDAD DE COMPETENCIA: Publicar páginas web.

- Gestionar el sitio web, mediante herramientas de transferencia, para ubicar las páginas siguiendo las especificaciones del administrador del sistema.
- Realizar pruebas de funcionalidad de las páginas desarrolladas para asegurar su operatividad y aspecto final, de acuerdo a las especificaciones de diseño y calidad de la organización.
- Divulgar las páginas desarrolladas para ser utilizadas por los usuarios, siguiendo las normas de calidad establecidas por la organización.

## 5. CONTENIDOS

Los contenidos teórico-prácticos que se impartirán para el Certificado de Profesionalidad **IFCD0110 Construcción de Páginas Web** se corresponden con la totalidad de los contenidos mínimos que se establecen en el Anexo I correspondiente al RD 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto.

El desarrollo modular de este Certificado de Profesionalidad se indica a continuación, exponiendo la estructura y secuenciación del mismo.

Módulo formativo	Unidad formativa	Unidades de aprendizaje (Unidades didácticas)
MF0950_2 Construcción de Páginas Web (*)	UF1302 Creación de páginas web con el lenguaje de marcas	-Los lenguajes de marcas -Imágenes y elementos multimedia -Técnicas de accesibilidad y usabilidad -Herramientas de edición web
	UF1303 Elaboración de hojas de estilo	-Hojas de estilo en la construcción de páginas web -Diseño, ubicación y optimización de los contenidos de una página web
	UF1304 Elaboración de plantillas y formularios	-Formularios en la construcción de páginas web -Plantillas en la construcción de páginas web
MF0951_2 Integración de Componentes Software en Páginas Web (**)	UF1305 Programación con lenguajes de guion en páginas web	-Metodología de la programación -Lenguaje de guion -Elementos básicos del lenguaje de guion -Desarrollo de scripts -Gestión de objetos del lenguaje de guion -Los eventos del lenguaje de guion -Búsqueda y análisis de scripts
	UF1306 Pruebas de funcionalidades y optimización de páginas web	-Validaciones de datos en páginas web -Efectos especiales en páginas web -Pruebas y verificaciones en páginas web
MF0952_2 Publicación de Páginas Web	No aplica	-Características de seguridad en la publicación de páginas web -Herramientas de transferencia de archivos -Publicación de páginas web -Pruebas y verificación de páginas web

(\*) Según el RD 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto, por el que se regula este Certificado de Profesionalidad, se establece, en el apartado de Orientaciones Metodológicas correspondientes al Módulo Formativo “MF0950\_2 Construcción de Páginas Web” que “*Las unidades formativas deberán superarse de forma correlativa.*”

(\*\*) Según el RD 1531/2011, de 31 de octubre, modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto, por el que se regula este Certificado de Profesionalidad, se establece, en el apartado de Orientaciones Metodológicas correspondientes al Módulo Formativo “MF0951\_2 Integración de

Componentes Software en Páginas Web” que “Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1.”

## 6. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo se entregará a los alumnos a modo de cronograma, al inicio de la acción formativa y como anexo a este documento. En él se indicará:

- Fecha de inicio del curso
- Inicio de cada módulo formativo
- Finalización de cada módulo formativo
- Pruebas de evaluación
- Fecha final de curso
- Cualquier otro hito destacable de la acción formativa

## 7. MATERIAL DIDÁCTICO

Para realizar un óptimo seguimiento de los contenidos, se entregará al alumno/a una serie de manuales de apoyo o material impreso que contemplarán los contenidos mínimos teóricos y prácticos que se indican en el Anexo I correspondiente al RD 1531/2011, de 31 de octubre modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto.

Además, a lo largo del curso se entregará al alumno:

- Documentación impresa elaborada por el docente
- Ejercicios y casos prácticos en formato papel

Los manuales que previsiblemente se entregarán al/a la alumno/a estarán específicamente vinculados a los Módulos Formativos y/o Unidades Formativas que se detallan a continuación:

Módulo formativo	Unidad formativa	Nombre manual
MF0950_2 Construcción de Páginas Web	UF1302 Creación de páginas web con el lenguaje de marcas	Construcción de Páginas Web
	UF1303 Elaboración de hojas de estilo	
	UF1304 Elaboración de plantillas y formularios	
MF0951_2 Integración de Componentes Software en Páginas Web	UF1305 Programación con lenguajes de guion en páginas web	Integración de Componentes Software en Páginas Web
	UF1306 Pruebas de funcionalidades y optimización de páginas web	
MF0952_2 Publicación de Páginas Web	No aplica	Publicación de Páginas Web

Para la realización de esta acción formativa los alumnos podrán disponer diversos recursos audiovisuales y multimedia en el aula, que favorecerán su aprendizaje.

## 8. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

A lo largo de la acción formativa, se llevará a cabo un sistema de seguimiento y evaluación por parte del docente que comprenderá los siguientes aspectos:

- Evaluación continua que estará formada por las actividades y supuestos prácticos realizados en el aula.
- Evaluación final a través de la “prueba de evaluación final” de cada módulo formativo tras la finalización del mismo.

Los resultados de cada prueba se expresarán en un rango de puntuaciones de 0 a 10, siendo 5 la puntuación mínima para la superación de cada una de ellas.

El peso de la evaluación continua sobre el resultado final del módulo formativo es del 30%.

En cuanto a la evaluación final, corresponde a la puntuación obtenida en la Prueba de evaluación final y el peso de esta evaluación es del 70% en el resultado final del módulo formativo.

Para poder optar a la prueba de evaluación final, la asistencia debe ser al menos del 75% de las horas totales.

En caso de no superar la prueba final, se realizará una segunda convocatoria.

## 9. ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO

En este tipo de acciones formativas de modalidad presencial, será el/la docente el/la que tenga un peso más significativo en dar las indicaciones y las orientaciones más adecuadas para el estudio.

La presencialidad facilita que el docente realice un refuerzo personal instantáneo potenciando de una manera casi individualiza el aprendizaje de los alumnos marcando el ritmo necesario para cada uno de ellos/as, si es necesario.

El/la alumno/a recibirá un cronograma que marque una previsión de la evolución que debería ir obteniendo en su proceso formativo atendiendo a los conocimientos y a las unidades que debe estudiar, pero será principalmente el docente el que marque o estructure, según el grupo, los conocimientos previos y los intereses de los alumnos/as, y adapte lo que sea conveniente en relación con el material de aprendizaje, las actividades propuestas inicialmente y los métodos de estudio. Todo ello con la finalidad de permitir al alumno/a aprender y desarrollarse de manera satisfactoria y alcanzar los objetivos propuestos.

Esto implica un constante proceso de mejora continua.

## 10. DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO

A continuación, se detallan los derechos y los deberes de los/las alumnos/as durante la realización de la acción formativa:

- Derechos del/de la alumno/a
  - Recibir una formación gratuita
  - Conocer el cronograma del curso
  - Utilizar materiales o equipos didácticos adecuados a los objetivos
  - Ser informado de los sistemas de evaluación, seguimiento y resultados del aprendizaje.
  - Recibir un certificado de asistencia y/o un diploma, según proceda, de profesionalidad por los módulos que haya superado.

- Ser informado, en caso de encontrarse en situación de desempleo, acerca de la posibilidad de solicitar becas y ayudas previstas, si aplican.
- Solicitar las becas y ayudas adecuadas, si aplican, en caso de encontrarse en situación de desempleo.
- Estar cubierto por una póliza de seguro durante la realización de la acción formativa y del módulo práctico que la acompaña siguiendo los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Deberes del/de la alumno/a
  - Los/las alumnos/as tendrán la obligación de facilitar en el plazo estipulado la documentación que le sea solicitada por el centro:
    - Fotocopia legible del D.N.I, Pasaporte o Carné de Conducir.
    - Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social/ Documento acreditativo del NUSS.
    - Certificado de discapacidad del/de la alumno/a (si procede).
    - El certificado de recepción del material del/de la alumno/a (si procede). Solicitud de participación de/de la trabajador/a
    - Documento(s) que acredite(n) la situación laboral del/de la alumno/a al inicio de curso.
    - Tarjeta de demanda de empleo actualizada (para los/las participantes en situación de desempleo).
  - Los/las alumnos/as tendrán la obligación de realizar la acción formativa impartida por el centro:
    - Asistir a la formación.
    - Realizar las Pruebas de control periódicas y/o sistemas de evaluación.
    - Realizar el Cuestionario de Evaluación de Calidad.

## 11. CERTIFICACIÓN

Tras la finalización de los módulos formativos y el módulo de prácticas profesionales no laborales, tendrás derecho al Certificado de Profesionalidad, siempre y cuando la evaluación sea positiva y se haya alcanzado la consecución de las unidades de competencia y la competencia general de la acción. Además, se tendrá en cuenta la asistencia al 75% de las horas lectivas de cada uno de los módulos.

Para la obtención del Certificado de Profesionalidad debes haber superado con evaluación positiva todos y cada uno de los módulos que lo componen.

Tal y como se indicaba en la presentación de esta guía didáctica, el Certificado de Profesionalidad es emitido por el Servicio de Empleo Estatal (SEPE) y por la Administración Laboral de las Comunidades Autónomas.